DECRETO Nº 1410

Pucón, 2 4 MAYO 2012

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 2634 con fecha 14 de Diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- Solicitud de Pedido Nº 1466 de fecha 18/05/2012, de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral – DIDECO.
- 3. Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto Nº 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 22 de Agosto del 2011, que delega la facultad de firmar "por orden de la Sra. Alcaldesa" al Administrador Municipal Don Pablo Soto Araya.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que en la solicitud de Pedido Nº 1466 del 18 de abril de 2012 de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, requiere comprar Servicio de Caterin para Encuentro Empresarial, convocando e invitando a 30 Empresarios de la comuna de Pucón.
- 2. Que se realizaron tres cotizaciones (se adjuntan al decreto):

PROVEEDOR	Valor total
Pastelería y Restauran Suiza	\$ 120.000 Iva Incluido
Empresas Enjoy	\$ 231.753 Iva Incluido
Pucón Green Park	\$ 255.850 Iva incluido

- El proveedor Pastelería y Restauran Suiza. Rut: 78.329.270-k, es la oferta más conveniente a los intereses Municipales, por su menor valor de compra.
- Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el articulo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE: el Trato Directo, con el proveedor:

Pastelería y Restauran Suiza., Rut: 78.329.270-k, para la compra de Servicio de Caterin para Encuentro Empresarial, por un monto de \$120.000.- Iva Incluido. **IMPUTESE** los gastos a la cuenta complementaria 214-05-10 Omil-Otec. Según Decreto Nº 962 de fecha 09/04/2012 que aprueba Programa Fortalecimiento Omil 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE. "For Orden de la alcaldesa"

V°B° CONTROL

Municipal C

SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PSA/GMP/RMV/EIG/

Distribución

Direcc. De Adm. Y Finanzas

Control Dideco Archivo

SECRETARIA

MUNICIPAL